

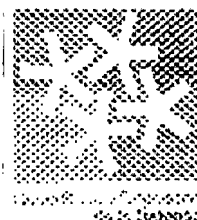


Colombia

Historia, excelencia y calidad

NIT. 899.999.044-3

**Oficinas Centrales
Bogotá D.C.**



Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**Dirección de Nuevas Creaciones.
Ciudad.**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-050692- -00010-0000

Fecha: 2013-05-30 12:52:56 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 467 SOLPRORROGASOL Folios: 1

Ref.: Radicación 11-50692-8

**Solicitud: Patente Modelo de Utilidad
PÁNELES BALÍSTICOS MÓVILES**

LISDAIRA ROJAS GAMBA, mayor de edad y vecina de esta ciudad, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderada de la Industria Militar Empresa Industrial y Comercial del Estado, por medio del presente escrito, me dirijo a ustedes, y de conformidad con el oficio No 7631 notificado en fijación el día el 30 de abril de 2013, me permito solicitar prórroga de treinta (30) días hábiles, teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por su Dirección la cual sugiere hacer la conversión de la solicitud a patente de invención y para las cuales se requiere realizar el pago por cambio de modalidad y los trámites internos propios de la Empresa para solicitud y erogación de gastos implican destinar tiempos que exceden el plazo contemplado para dar respuesta oportuna dentro de su requerimiento.

De igual forma, es necesario destinar tiempo adicional para estudiar y atender de forma adecuada los demás cambios que deben realizarse a la solicitud de la patente, en función de los requerimientos técnicos adicionales que implica el cambio de modelo de utilidad a patente de invención.

Quedo de ustedes,

Atentamente,

LISDAIRA ROJAS GAMBA

C.C. No. 40.042.006 de Tunja

T.P. No. 155.820 del C. S. de la J.